Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

Nro. GS-2024-E-00721-DIFRA - GEPRE - 29.10

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado Nº
Recibido el Jaqueline Martinez
Hora 16:30 Firma
16 OCT 2024

Bogotá D.C., 16 OCT 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21, CAN
Bogotá, D.C.

ASUNTO: cuarto informe de supervisión del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/09/2024	Hasta	10/10/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-017099-DILOF del 31/05/2024, el señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE LANCHEROS SANTANA.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-003661-DIFRA del 08/06/2024, se solicita al señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), que realice el nombramiento como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente HERMES ANDREY TORRALBA ARIZA por salida a vacaciones del supervisor titular.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018225-DILOF del 14/06/2024, el señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente HERMES ANDREY TORRALBA ARIZA por salida a vacaciones del supervisor titular.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-020997-DILOF del 09/07/2024, el señor (a) Teniente coronel ANDRES RICARDO VACA CAMACHO, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE LANCHEROS SANTANA supervisor titular.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (2)

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el **11/06/2024** y el **10/07/2024**, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-004685-DIFRA del 15/07/2024.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el **11/07/2024** y el **10/08/2024**, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005549-DIFRA del 16/08/2024.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el **11/08/2024** y el **10/09/2024**, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-006395-DIFRA del 16/09/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS Y ACCESORIOS
Contratista	JMENDOZA EQUIPOS S.A.S. NIT: 900.374.225-1
Representante legal	KAREN VANESSA MÉNDEZ RICARDO C.C. 1.020.427.910 Bello (Antioquia)
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6'210.000,00), INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6'210.000,00), INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 16 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de junio de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16 de diciembre de 2024

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El 11/06/2024 la empresa contratista realiza la firma del acta de inicio, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0062 *"ACTA DE INICIO"*.

- Mediante el acta 007 – DIFRA – GEPRE del 18/06/2024, se realizó la entrega al contratista de los elementos objeto del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en forma de ejecución y primer mantenimiento.

- El 29/06/2024 la empresa contratista hace entrega de los equipos topográficos, accesorios y certificados, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0045 *"CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"* y certificados de calibración y verificación.

- El 28/07/2023 se presenta el primer informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/05/2023 y el 17/06/2023 mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-000138-DIFRA, dando alcance al informe presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-023294-DIRAF del 05/07/2023.

- El 12/07/2024 se recibe correo electrónico anexando la factura, RUT y certificado pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 16 de mayo de 2024 y mes de junio y julio.

- El 02/08/2024 se presentan documentos para asignación de turno, fueron mediante la constancia de recibido a satisfacción de bienes y servicios y todos sus documentos soporte.

- Mediante el acta 012 – DIFRA – GEPRE del 11/09/2024, se realizó la entrega al contratista de los elementos objeto del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en forma de ejecución y segundo mantenimiento.

- El 25/09/2024 la empresa contratista hace entrega de los equipos topográficos, accesorios y certificados, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0045 *"CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"* y certificados de calibración y verificación.

1324335346

2

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

* Por tratarse de un contrato de mínima cuantía, no aplica cumplimiento de las obligaciones del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS Y ACCESORIOS		
1 - ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GTS-212 MARCA TOPCON SERIE LH4100. (2) baterías recargables (1) cargador de baterías. (1) estuche rígido para estación GTS-212. (1) morral acolchado del tamaño de la estación total. (1) cable de transferencia de datos RS-232. (1) cable transferencia de datos USB. (1) brújula tubular para estación total marca TOPCON. (1) CD de instalación. (1) Plomada de punto pequeña.	SI	Certificado de ajuste No. C5441 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
2 - ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GTS-229 MARCA TOPCON SERIE UP4266. (1) batería recargable. (1) cargador de batería. (1) estuche rígido para estación total GTS-229. (1) morral acolchado del tamaño de la estación total. (1) cable de transferencia de datos RS-232. (1) cable de transferencia de datos USB. (1) brújula tubular para estación total marca TOPCON. (1) CD de instalación.	SI	Certificado de ajuste No. C5442 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
3 - ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GPT-3102W MARCA TOPCON SERIE 8P0104. (2) baterías recargables. (1) cargador de baterías. (1) tapa lente.	SI	Certificado de ajuste No. C5440 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.

1324335346

Página 5 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
(1) parasol del lente en goma. (1) estuche rígido para estación total GPT-3102W. (1) morral acolchado del tamaño de la estación total. (1) cable de transferencia de datos RS-232. (1) cable de transferencia de datos USB. (1) flexómetro de 8 metros. (1) kit de herramientas. (1) plomada de punto pequeña. (2) CD's de instalación. (1) forro de lluvia.		
4 - ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA ES-102 MARCA TOPCON SERIE GX0304. (2) baterías recargables. (1) cargador de baterías. (1) tapa lente. (1) parasol del lente en goma. (1) estuche rígido para estación total ES-102. (1) morral acolchado del tamaño de la estación total. (1) cable de transferencia de datos USB. (1) kit de herramientas. (1) plomada de punto pequeña. (1) USB de 4GB. (1) CD de instalación.	SI	Certificado de ajuste No. C5563 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
5 - NIVEL ELECTRÓNICO DL-103 MARCA TOPCON SERIE RT1425. (2) miras en código de barras para nivel Topcon con estuches. (1) mira milimétrica con estuche y nivel ojo de pollo. (1) estuche rígido para nivel digital DL-103. (1) morral acolchado al tamaño del nivel digital.	SI	Certificado de ajuste No. C5443 del 16/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
6 - ANTENAS GPS L1 PROMARK 2 MARCA MAGELLAN SERIES 14176 Y 14246. (2) bases nivelantes con plomada óptica cada una con estuches acolchados, series 1482798 y 1482799. (2) estuches acolchados en lona para antenas GPS L1 Promark 2. (2) colectores series CH010172 y CH010371. (1) par de cables para transferencia de datos tipo serial. (1) base para transferencia de datos de colector a PC. (2) flexómetros para equipos Promark 2-Ashtech. (2) soportes de colectora para la toma de información en campo.	SI	Certificado de ajuste No. C5444 y C5445 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7 - ANTENAS GEOPOSICIONADORAS GPS HIPER V MARCA TOPCON SERIES 378-0547 Y 378-0544. (2) bases nivelantes con plomada óptica marca TOPCON. (2) flexómetros para equipo Hiper V. (2) estuches acolchados para antenas GPS Hiper V. (2) cargadores de batería recargables. (2) cables de poder. (2) cables de transferencia de datos de receptor a USB. (1) llave para interactuar con el software TOPCON, (USB). (1) CD de instalación.	SI	Certificado de ajuste No. C5447 y C5448 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
8 - ANTENAS GEOPOSICIONADORAS GPS GR-3 MARCA TOPCON SERIES A30885 Y A30853. (2) bases nivelantes con plomada óptica. (1) flexómetro. (1) estuche rígido para antenas GPS GR-3. (1) memoria mico SD con adaptador a SD de 1GB. (1) memoria mico SD con adaptador a SD de 8GB. (1) memoria SD de 1GB. (2) memorias Compact Flash de 4GB. (2) memorias Compact Flash de 2GB. (2) cargadores para colectoras. (2) cables de poder para los cargadores de las antenas. (2) colectores FC-120 cada uno con estuches en lona. (2) cargadores para batería recargable de las antenas. (2) cables transferencia de datos USB, (punto amarillo). (2) cables de transferencia de datos RS-232 a receptores y USB a RS232, (punto rojo). (3) cables de transferencia de datos, USB a mini USB. (1) morral acolchado al tamaño del equipo. (2) antenas centrales de comunicación.	SI	Certificado de ajuste No. C5449 y C5450 del 25/09/2024, JM EQUIPOS S.A.S.
9 - ACCESORIOS. (8) prismas con porta prisma. (6) plomadas en bronce de 16 onzas, cada una con estuche en cuero. (2) brújulas marca Engineer. (2) niveles abney taquimétricos con funda protectora. (3) brújulas marca Brunton, cada una con estuche en cuero. (1) flexómetro de 8 metros. (2) cintas métricas, cada una de 50 metros marca Stanley.	SI	Se realiza cambio de nivel (ojo de pollo) a uno de los bastones ultralivianos el cual presentaba una avería.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
(1) cinta métrica de 20 metros. (1) cinta métrica de 30 metros. (1) navegador GPS marca GARMIN Montana, serie 2JP041207, accesorios (cable USB, cargador de batería, batería recargable). (1) navegador GPS marca GARMIN Montana, serie 2JP035309, accesorios (cable USB, cargador de batería, batería recargable). (1) distanciómetro electrónico marca Leica, serie 1033960718, con su respectivo estuche en lona y cordón de transporte. (10) trípodes metálicos. (4) bípodes para bastón. (2) bastones metálicos ultralivianos, cada uno con estuche en lona. (9) bastones metálicos tipo jirafa, cada uno con su respectivo ojo de pollo y estuche en lona.		

REQUISITOS GENERALES		
REQUISITOS GENERALES	SI	No hay observaciones.

10. CARACTERÍSTICAS DE LOS MANTENIMIENTOS		
El contratista se comprometió a realizar las siguientes actividades para cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos así:		
10.1 - PARA LAS ESTACIÓNES TOTALES ELECTRÓNICAS GTS-212, GTS-229, GPT-3102W, ES-102 Y ACCESORIOS:		
Realizar revisiones, ajustes, engrases, verificaciones, limpieza y chequeos necesarios que garanticen que los equipos midan ángulos, distancias y almacenen de forma apropiada la información recopilada en campo. De forma tal que operen adecuadamente en las diversas condiciones climáticas.	SI	No hay observaciones.
Realizar revisiones, actualizaciones, verificaciones y chequeos, garantizando que el equipo capture la información de campo, almacenándola de forma apropiada. Se deberán seguir parámetros establecidos y estandarizados por la firma fabricante.	SI	No hay observaciones.
Incluir el arreglo, ajuste, verificación, pintura, lavado de fundas, estuches y cambio de puntas de los bastones, bípodes, trípodes y plomadas; prismas y porta prismas, decámetros, flexómetros, cables de trasferencia de datos, módulos de las baterías, así como los cargadores de las mismas que sufran daños ocasionales, de igual manera, todo cambio de repuestos y reparaciones realizadas a cualquiera de estos equipos y accesorios, se deberá reportar en el informe de verificación y chequeo entregado por cada mantenimiento preventivo.	SI	No hay observaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Partes retiradas y reemplazadas por el mantenimiento preventivo: deberán ser entregadas con soporte documental al supervisor de la aceptación de oferta, así como la disposición final de los mismos, en caso de efectuarse reemplazo total; igualmente elaborar informe de que actividad se realizará con los elementos, disponer adecuadamente y/o aclarar que mecanismo efectuará para su disposición final.	SI	No hay observaciones.
Se deberá verificar la transmisión de datos por medio de los respectivos cables o por medio inalámbrico según sea el caso.	SI	No hay observaciones.
Será responsabilidad del contratista hacer entrega al supervisor del contrato, los equipos y/o accesorios que se hagan necesario reemplazar totalmente, mediante concepto técnico emitido por el técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico, de la firma contratista, donde se constate la terminación de la vida útil de los equipos y/o accesorios, el cual mediante oficio hará entrega al Gestor Ambiental autorizado por el señor Subdirector Administrativo y Financiero, con el fin de que se realice la disposición final de los mismos.	SI	No hay observaciones.
Las revisiones efectuadas a los equipos topográficos y accesorios estarán sujetas a los parámetros técnicos establecidos por la firma fabricante.	SI	No hay observaciones.
Incluyen cambios de niveles horizontales y verticales que cumplan con sus características técnicas. Los repuestos deben ser originales, no remanufacturados de la casa fabricante de los aparatos objeto del servicio de mantenimiento. El costo de tal mantenimiento, refacciones y mano de obra, deben ser asumidos por el contratista, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.	SI	No hay observaciones.
10.2 - PARA EL NIVEL ELECTRÓNICO DL-103 Y ACCESORIOS:		
Realizar revisiones, ajustes, engrases y demás verificaciones que garanticen que el equipo mida la información requerida, dentro de las características técnicas establecidas por el fabricante.	SI	No hay observaciones.
Las revisiones incluyen chequeo de los cierres y cambios de elementos necesarios para el buen funcionamiento del nivel electrónico.	SI	No hay observaciones.
Para los accesorios a que haya lugar se incluye el arreglo, verificación, chequeo, pintura, cambio de puntas del trípode, plomada y la mira en caso de ser necesario, lavado de fundas y estuches; en caso de deterioro de las mismas se hará el cambio; decámetros, cambio de baterías por desgaste de uso.	SI	No hay observaciones.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Partes retiradas y reemplazadas por el mantenimiento preventivo: deberán ser entregadas con soporte documental al supervisor de la aceptación de la oferta, así como la disposición final de los mismos, en caso de efectuarse remplazo total; igualmente elaborar informe de que actividad se realizará con los elementos, disponer adecuadamente y aclarar que mecanismo efectuará para su disposición final.	SI	No hay observaciones.
Actualización de software en caso de ser requerido, de acuerdo a la versión que soporte las especificaciones técnicas del equipo.	SI	No hay observaciones.
En caso de deterioro se deberá cambiar de nivel "ojo de pollo" del equipo o de las miras, de tal manera que operen adecuadamente.	SI	No hay observaciones.
Será responsabilidad del contratista hacer entrega al supervisor de la aceptación de oferta, los equipos y/o accesorios que se hagan necesario reemplazar totalmente, mediante concepto técnico emitido por el técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico, de la firma contratista, donde se constate la terminación de la vida útil de los equipos y/o accesorios, el cual mediante oficio hará entrega al Gestor Ambiental autorizado por el señor Subdirector Logístico y Financiero, con el fin de que se realice la disposición final de los mismos.	SI	No hay observaciones.
10.3 - PARA LAS ANTENAS GPS L1 PROMARK 2, HIPER V y GR-3, CON ACCESORIOS:		
Realizar revisiones, actualizaciones, verificaciones y chequeos, garantizando que el equipo capture la información de campo, almacenándola de forma apropiada. Se deberán seguir parámetros establecidos y estandarizados por la firma fabricante.	SI	No hay observaciones.
Realizar los ajustes internos necesarios a los receptores, revisar las antenas, elaborar ajustes de verificación, chequeo y en caso de ser necesario corrección al software y hardware de los equipos relacionados, de manera tal que operen adecuadamente. Esta revisión incluye cierres y cambios de elementos necesarios para su buen funcionamiento.	SI	No hay observaciones.
Se deberá verificar la transmisión de datos (importación y exportación) por medio de los respectivos cables o por medio inalámbrico según sea el caso.	SI	No hay observaciones.
Realizar revisión, verificación y en caso de ser necesario actualización del software de los colectores	SI	No hay observaciones.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
TOPCON serie FC-120 y colectoras de las antenas GPS L1 PROMARK 2.		
Será responsabilidad del contratista hacer entrega al supervisor de la aceptación de oferta, los equipos y/o accesorios que se hagan necesario reemplazar totalmente, mediante concepto técnico emitido por el técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico, de la firma contratista, donde se constate la terminación de la vida útil de los equipos y/o accesorios, el cual mediante oficio hará entrega al Gestor Ambiental autorizado por el señor Subdirector Administrativo y Financiero, con el fin de que se realice la disposición final de los mismos.	SI	No hay observaciones.
Para los accesorios a que haya lugar se incluye el arreglo, verificación, chequeo, pintura, limpieza, cambio de puntas del trípode, bastones, bípodes y plomada en caso de ser necesario, lavado de fundas y estuches, en caso de deterioro de las mismas se hará el cambio; flexómetro, soportes de colectoras, cambio de baterías por desgaste de uso, cables de trasferencia de datos, baterías internas de los equipos, llaves para interactuar con software.	SI	No hay observaciones.
Se deberá revisar y/o cambiar los conectores y antenas. En el caso de sufrir daños inesperados e irreparables en estos elementos, el contratista deberá suministrar e instalar en el equipo los repuestos originales, no remanufacturados de la casa fabricante de los aparatos objeto del servicio de mantenimiento. El costo de tal mantenimiento, refacciones y mano de obra, deben ser asumidos por el contratista, y facturados a la entidad previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.	SI	No hay observaciones.
En caso de sufrir daños y/o inconsistencias en cualquiera de las partes de los equipos satelitales y accesorios, el contratista se comprometió a subsanar y/o reparar la novedad presentada.	SI	No hay observaciones.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Partes retiradas y reemplazadas por el mantenimiento: deberán ser entregadas con soporte documental al supervisor de la aceptación de la oferta, así como la disposición final de los mismos, en caso de efectuarse remplazo total; igualmente elaborar informe de que actividad se realizará con los elementos, disponer adecuadamente y/o aclarar que mecanismo efectuará para su disposición final.	SI	No hay observaciones.
En caso de deterioro se deberá cambiar de nivel "ojo de pollo" del equipo o de los bastones, de manera tal que operen adecuadamente.	SI	No hay observaciones.
11. ASPECTOS GENERALES PARA TODOS LOS EQUIPOS		
11.1 CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO		
a) Será responsabilidad del contratista velar por el cuidado, seguridad e integridad de los equipos topográficos y sus accesorios, durante el tiempo que permanezcan en sus instalaciones en cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.	SI	El contratista veló por el cuidado, seguridad e integridad de los equipos topográficos y sus accesorios.
b) Se realizan como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos a cada uno de los equipos topográficos y sus accesorios, dentro de la vigencia de la aceptación de oferta. Lo anterior, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	SI	El contratista realizó el segundo mantenimiento a cada uno de los equipos topográficos y sus accesorios.
c) En el caso que se requieran más mantenimientos preventivos de los ya programados durante la ejecución de la aceptación de oferta, estos se realizarán por solicitud directa del supervisor de la aceptación de oferta al contratista, sin generar costos adicionales al mismo, debiendo realizarse dentro del tiempo estipulado de plazo de ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que los equipos topográficos y accesorios del Área Infraestructura se desplazan por caminos carreteables (trochas), transporte en lancha (vibraciones constantes) temperaturas superiores a 40 °C o inferiores a 5°C (deformación de los niveles), transporte en lancha (vibraciones constantes), los equipos fácilmente pierden precisión.	SI	A la fecha, no se han requerido mantenimientos preventivos adicionales.
d) El contratista expedirá certificado de verificación, chequeo y ajustes de acuerdo a la necesidad de cada caso; del mismo modo elaborará un informe por cada uno de los equipos y accesorios topográficos, en donde se evidencie y justifique lo realizado por el laboratorio, estos documentos se entregarán una vez	SI	El contratista expidió los certificados de ajuste No. C5440, C5441, C5442, C5443, C5444, C5445, C5447, C5448, C5449, C5450 y C5563 del 25 de septiembre de 2024.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
se efectué cada mantenimiento preventivo de los mismos. NOTA 1: contemplando cualquier daño irreparable e inviable de cualquiera de los equipos topográficos y accesorios, que supere el monto del presupuesto oficial, la firma contratista remitirá al supervisor de la aceptación de oferta, el concepto técnico, justificando claramente el daño ocurrido y el motivo de inviabilidad del funcionamiento, además el valor que se requiere para este arreglo presentando tres (3) cotizaciones del mercado con el fin de que el supervisor de la aceptación de oferta dé respuesta y determine las acciones a desarrollar. NOTA 2: en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS Y ACCESORIOS", es de tener en cuenta que a los equipos topográficos se les realizará el mantenimiento tal y como se relaciona en el ítem 1 y numerales subsiguientes del presente anexo.		
e) El contratista se comprometió a realizar el lavado de los estuches y fundas de los equipos, en cualquier que fuese el caso de daño o ruptura de los mismos, el contratista se comprometió a arreglarlos y/o en su defecto hacer su reposición a nuevo.	SI	El contratista realizó el lavado de los estuches y fundas de los equipos en el segundo mantenimiento preventivo.
f) El costo de la mano de obra y refacciones necesarias serán asumidas por el contratista, los repuestos deben ser originales, nuevos y certificados por la casa fabricante o matriz, de acuerdo con la marca de cada uno de los equipos, sin llegar a sobrepasar el plazo de la ejecución de la aceptación de oferta. De igual forma, deberá asumir los costos por envío y entrega del mantenimiento de ser necesario, en que los equipos deban enviarse al banco de pruebas de la casa matriz. Para que lo anteriormente mencionado quede evidenciado, se deberá presentar ante la supervisión de la aceptación de oferta, certificación escrita de los elementos (repuestos y/o software) suministrados por la respectiva casa fabricante.	SI	No se requirieron refacciones adicionales, como tampoco se requirió el envío de ningún equipo a la casa matriz.
g) También se deberá tener en cuenta dentro de todo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos topográficos y accesorios, el cambio en caso de ser necesario de los conectores de baterías, cargadores, memorias CD, MINI-SC, COMPACT FLASH, cables de conexión y trasferencia de datos.	SI	No ha sido necesario cambio de conectores de baterías, cargadores, memorias CD, MINI-SC, COMPACT FLASH, cables de conexión o trasferencia de datos.

Página 13 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
h) Para todos los casos y una vez allegados los equipos al Grupo Bienes Raíces de la Dirección Logística y Financiera, el supervisor coordinará con profesionales pertenecientes al mismo e idóneos en topografía, con el fin de elaborar pruebas y chequeos tanto en campo como en oficina, verificando condiciones de funcionamiento; la entrega por parte del contratista quedará oficializada mediante acta parcial o final correspondiente al mantenimiento preventivo con numeración consecutiva elaborada y firmada por profesionales idóneos en topografía pertenecientes al Grupo Bienes Raíces, por el supervisor y el contratista; con registro de fecha y hora de recibido.	SI	En cumplimiento al segundo recibo a satisfacción, con profesionales en topografía se realizaron pruebas en campo y oficina, verificando el funcionamiento de los equipos.
i) Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Con la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista certifico el cumplimiento con la implementación del SGSST.
j) CALIDAD DEL SERVICIO: La calidad del servicio debe amparar los equipos a los cuales se realizó mantenimiento preventivo, por un término no inferior a seis meses, contados desde la entrega de los mismos.	SI	Con el anexo técnico en la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista acepto el cumplimiento a la calidad del servicio.
k) GARANTÍA TÉCNICA: El contratista garantiza por el término de un (1) año los repuestos instalados, así como la mano de obra en los equipos intervenidos por mantenimiento preventivo.	SI	Con el anexo técnico en la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista acepto el cumplimiento a la garantía técnica.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
l) REQUISITOS AMBIENTALES: De ser necesario el contratista garantizará la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución de la aceptación de la oferta. •Utilizar en lo posible sustancias químicas y/o elementos biodegradables para el mantenimiento de los equipos, con el fin que no ocasionen daño al medio ambiente. •Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio será asumida como responsabilidad del contratista. •Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos, del Decreto 1076 de 2015, o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados del desarrollo del objeto contractual. (Presentar al supervisor de la aceptación de la oferta, certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Con el anexo técnico en la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista acepto el cumplimiento a los requisitos ambientales.
m) CRITERIOS SOCIALES El contratista se comprometió a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 4 del Decreto 0142 de 2023.	SI	Con el anexo técnico en la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista acepto el cumplimiento a los criterios sociales.
n) CONFIDENCIALIDAD Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada, creada o hallada, entre ellas en el transcurso de la aceptación de la oferta, será mantenida en estricta confidencialidad y salvo orden de autoridad judicial competente podría ser revelada. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso.	SI	Con la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista firmo un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.

1324335346

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista firmo un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
o) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se suscribió el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.	SI	Con la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista firmo suscribió el compromiso anticorrupción.
13. NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO		
Quien realice el servicio de mantenimiento preventivo de equipos topográficos y sus accesorios es técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico, con capacitación en la manipulación y mantenimiento de equipos topográficos, para lo cual el contratista presentó: • Diploma o certificado que lo acredito como ingeniero electrónico, expedido por institución debidamente registrada ante el Ministerio de Educación Nacional. • Certificación sobre la capacitación en la manipulación y mantenimiento de equipos topográficos y sus accesorios. Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico o profesional que va a realizar el mantenimiento preventivo de los equipos topográficos y sus accesorios, el contratista presento: • Certificación de dos (02) años, del técnico o profesional encargado del mantenimiento preventivo de los equipos topográficos y sus accesorios, en la que se demuestra que cuenta con la experiencia en Colombia de haberse desempeñado en estas tareas. Certificación del contratista que indica cual es el personal que realizará los mantenimientos.	SI	Con la presentación al proceso PN DILOF MIC 211 2024, el contratista anexó los documentos que soportan el nivel académico y experiencia del personal que realiza el mantenimiento.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión deja constancia que NO se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato, como por ejemplo retrasos en el cronograma, plan de ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**121**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**67**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizan en moneda legal colombiana en tres (03) pagos iguales, por cada uno de los mantenimientos preventivos o correctivos programados en la forma de ejecución para la totalidad de los equipos topográficos y sus accesorios; y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Nota 3: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, esto en caso de que aplique.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JMENDOZA EQUIPOS S.A.S.
NIT: 900.374.225-1
TIPO DE CUENTA: corriente
CUENTA NO.: 29895245284
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.210.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$4.140.000,00	66,67%
Valor total facturado	$4.000.840,00	64,43%
Valor facturado pendiente de pago	$4.000.840,00	64,43%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$2.070.000,00	33,33%

1324335346

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
012	N/A	25/09/2024	$2.070.000,00	FE 3631	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Segundo mantenimiento realizado a los equipos topográficos y accesorios, equipos y accesorios recibidos a satisfacción, mediante el acta 012 – DIFRA – GEPRE del 11/09/2024, se realizó la entrega al contratista de los elementos objeto del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en forma de ejecución y primer mantenimiento, el 29/06/2024 la empresa contratista hace entrega de los equipos topográficos, accesorios y certificados, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0045 *"CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"* y certificados de calibración y verificación, se recibe autorización numeración, RUT, certificación de pago de aportes legales y RIT, no se tienen recomendaciones adicionales al contratista.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

1324335346

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales:	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **JOSE DAVID LANCHEROS SANTANA**
Responsable Estudios Topográficos
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24
Correo electrónico: david.lancheros@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507617487

1324335346